

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE VETERINARIA

CIRCULAR

Dispuesto por el Ministerio de la Guerra que, durante la última decena de este mes, se efectúe la compra de 190 caballos de tiro y 8 de silla para la tropa, los Inspectores municipales Veterinarios, pondrán en conocimiento de los ganaderos de sus términos municipales correspondientes, para que puedan presentar sus caballos a la Comisión de compra y facilitarán a esta Comisión, cuantos detalles le sean necesarios.

Los Alcaldes pondrán en conocimiento de los Inspectores municipales Veterinarios esta Circular.

Madrid, 16 de noviembre de 1933.
El Inspector provincial Veterinario, Martín Ciga.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 10 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 10 (antiguo) de la calle de Méndez Alvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Sdbastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de noviembre de 1933.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—1.205)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital,

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue don Adolfo González Llana, contra don José Gómez Luengo, se anuncia la venta, en pública y primera subasta, de la siguiente

Finca urbana

Casa en construcción, sita en esta capital, con línea de fachada a la calle de Guzmán el Bueno, por donde le corresponde el número treinta y seis y a las particulares señaladas con las letras F. y A. y que es el número tres de la manzana treinta y una del Ensanche, correspondiente a la sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente. Constará de las siguientes plantas: planta baja, de tres metros sesenta centímetros de altura, en la cual se harán dos tiendas, una de ellas con vivienda, dos cuartos de siete piezas y el cuarto de vigilancia, con vivienda para los porteros; planta de entresuelo, de tres metros diez centímetros de altura, dividida en cuatro viviendas, tres exteriores, de siete piezas cada uno y un interior, de seis; plantas principal, primeros, segundos y terceros, idénticas a la anterior, y plantas de áticos, la cual se diferencia de los anteriores en que el cuarto exterior derecha tiene dos habitaciones menos y el exterior izquierda una menos. Mide una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados o sean siete mil doscientos

veintinueve pies treinta y tres centésimas de otro cuadrados, siendo noventa y seis metros tres decímetros los ocupados por la calle letra F. y cuarenta y cuatro metros siete decímetros, los ocupados por la calle letra A., y linda: por su frente, al Oeste, con la calle de Guzmán el Bueno, en línea total de diecisiete metros sesenta y seis centímetros, de los cuales tres metros es la mitad de ancho de la calle particular letra F., que se comprende dentro de esta finca; por la derecha, entrando o sea al Sur, con dicha calle particular, siendo este lindero la línea que divide por mitad el terreno ocupado por la citada calle, cuya línea mide treinta y dos metros un centímetro; por la izquierda, al Norte, con solar propiedad de don Agustín Ferrer Prats, en línea de veintiocho metros ochenta y cuatro centímetros y con terreno ocupado por la calle particular letra A. en línea de tres metros, y por la espalda, al Este, con dicha calle particular letra A. en línea de catorce metros sesenta y nueve centímetros, que divide por mitad el ancho del terreno ocupado por dicha calle, calle que desaparece por la parte que a esta finca se refiere.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que co-

rresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco Castro Artime
José Ogando Stolle (A.—2.863)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos promovidos por el Procurador don Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Alfonso López Molina, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de ciento setenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente

Finca:

Una casa en construcción, en la calle de Vallehermoso, número cincuenta, provisional, dentro del Ensanche, manzana sesenta y dos, en Madrid; que constará de planta baja, cinco pisos en alto y un ático, de superficie cuatrocientos veintinueve metros. Lindando: por su frente, al Oeste, con dicha calle de Vallehermoso; por la derecha, entrando, al Sur, con casa de don Alfonso López Molina, y terreno del señor Marqués de Santo Domingo; por la izquierda,

al Norte, con solar del señor Marqués de Santo Domingo, y por el testero, al Este, con solar también del señor Marqués de Santo Domingo.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, el día once de diciembre próximo a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Servirá de tipo para el remate la cantidad de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primer subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Ignacio Infante.—Ante mí, Nicolás Cortes.

Es copia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

El Secretario,
Nicolás Cortes
(A.—2.859)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por don Alfonso Franco Iglesias, contra don Valentín Castaño Muñoz, sobre desahucio de la finca dehesa de Pedro 1.º, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los siguientes bienes:

El derecho que don Valentín Castaño Muñoz tiene a que se le indemnice por el valor de las labores de cuarenta fanegas de barbecho, con tres vueltas, valorado en dos mil cuatrocientas sesenta pesetas; el derecho que el referido señor Castaño tiene a que se le indemnice por el valor de diez fanegas de tierra abonada, ocho con ovejas y ocho a carro, en setecientos veinte pesetas; dieciséis carros de paja sobre pajar, en cuatrocientas pesetas, y catorce carros de paja mala para abonos, en ochenta y cuatro pesetas. En total, en precio de tres mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta, como antes se ha dicho, se celebra sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y ocho pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda

Los autos, donde se halla el informe pericial, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Doctor Juan Infante
Juan A. Pacheco
(A.—2.862)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados a nombre de don Angel Rodriguez Macía, contra la Sociedad Anónima Hotel Inglés, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de los distintos enseres y bienes embargados a la demandada, cuya descripción aparece del edicto fecha diecisiete de octubre último, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de veinte de igual mes, y que fueron tasados en veintisiete mil ochocientos cuarenta pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, el día cinco de diciembre próximo, a las once horas, debiendo los licitadores sujetarse a las siguientes

Condiciones

Que la subasta de indicados bienes es la segunda, por el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, o sea por veinte mil ochocientos ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cifra.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad citada, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que tales bienes obran en depósito en poder de don Pablo Fuenmayor Gordón, calle de Francisco Ferrer, número once antiguo.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Luis de Miguel
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Angel Villar y Madrueño
(A.—2.861)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4 de esta capital, en autos de procedimiento sumario que sigue el Procurador don José Zorrilla, en nombre de la Cooperativa Hipotecaria, contra don Eulogio García Sánchez, sobre pago

de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de diciembre próximo, a las once, y por el tipo de diez mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, la siguiente

Finca

Un solar con edificación en el término municipal de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, barrio del Puente de Vallecas, al sitio de las Erillas y Arroyo Abroñigal, calle de los Requeñas, número ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y tres, que mide una extensión superficial de doscientos treinta y un metros cuadrados y doce decímetros cuadrados; linda por su frente, o Mediodía, con la calle de los Requeñas, en línea de dieciséis metros; por el testero, o Norte, en dos líneas, una de ocho metros, con terreno sin edificar, cuyo dueño se ignora, y otra de ocho metros y setenta y dos decímetros, con casa de don Rufino Cenamor; por la derecha entrando, o sea a Saliente, con línea de trece metros y sesenta y cinco decímetros, con parcela número ciento cuarenta y dos, propia de don Florentino Barrueco Misó, y por la izquierda, o Poniente, en línea de catorce metros y cincuenta y ocho centímetros, con el lote número doscientos treinta y nueve, hoy casa de don Juan Ruiz Gutiérrez.

Y se advierte o los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo de diez mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Ricardo Gómez
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
(Firmado)
(A.—2.865)

CHINCHON

EDICTO

Don Juan Díaz Carretero, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido, En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado, en vista de una comunicación del señor Delegado provincial del Trabajo, referen-

te al expediente seguido ante el Juzgado Mixto del Trabajo de Transportes Terrestres, de Madrid, a instancia de don Julián Gutiérrez Or, contra don Emilio Jiménez Camuñas, vecino de Aranjuez, sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por el término de ocho días, que se celebrará en este referido Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, por el precio en que han sido tasados, los bienes siguientes, embargados al demandado:

Una cómoda de pino, chapeada, de tres cajones, tasada en cuarenta pesetas.

Dos sillas de paja, tasadas en ocho pesetas.

Una mesa de cocina, sin cajón, tasada en diez pesetas.

Bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Y que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del demandado, en Aranjuez, calle del Capitán, número veintiuno, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental,
Andrés Alvarez
Juan Díaz
(Núm. 4.814) (D.—407)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio a instancia de la Delegación provincial del Trabajo, para efectividad de seis multas de veinticinco pesetas cada una, impuestas al vecino de Mostoles don Agapito Manrique, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, un valor igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuyos bienes embargados, y que obran depositados son los siguientes:

Un carro de dos varas y dos ruedas,

capaz para un peso de cuatro mil kilogramos, de estado seminuevo y de una largura de la escalera de unos dos metros, sin otras características aparentes. Valorado en seiscientas pesetas.

Getafe, ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
Enrique Nieto
(Núm. 5.035) (D.—463)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, para efectividad de seis multas de veinticinco pesetas cada una, impuestas al vecino de Mostoles don Francisco Castillo, se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once y media, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente los licitadores en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto un valor igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuyos bienes embargados, y que obran depositados en poder del apremiado, son:

Mitad del edificio número dieciséis de la calle del Pradillo, que linda por todas partes con herederos de don Bernardo Olarte, destinada a bodega, y que tiene en comoninio proindiviso con su hermano don Guillermo Castillo, valorada en mil quinientas pesetas.

Getafe, ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
Enrique Nieto
(D.—455)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio a instancia de la Delegación provincial del Trabajo, para efectividad de seis multas de veinticinco pesetas cada una, impuestas al vecino de Mostoles don Idefonso Gómez, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintinueve del actual, a las doce horas, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto un valor igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuyos bienes embargados, y que obran en poder del apremiado, son los siguientes:

Una finca rústica en este término, sita en el arroyo de San Sebastián, de caber una fanega; linda al Saliente, con don Juan José López; al Mediodía, el mismo, y Norte, Damiana Hernández, herederos; Poniente, al Arroyo, inscrita a su nombre en el Registro de Propiedad. Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Getafe, ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
Enrique Nieto
(D.—466)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de la Cooperativa Hipotecaria, contra don Petronilo Rodríguez Vilches, sobre pago de veintitrés mil cuatrocientas dieciocho pesetas con cuarenta y dos céntimos de principal, importe de un préstamo con hipoteca, sobre una casa en construcción sita en término de esta capital, afueras del Puente de Toledo, barrio del mismo nombre, distrito municipal de la Latina, a la parte Norte de la carretera de Andalucía, hoy calle de Antonio López, a la que tiene su fachada, y por la que le corresponde el número once, que constará de dos plantas o sótanos, con primera crujía, distribuyéndose en dos cuartos por planta, se hace saber por medio del presente al acreedor posterior don Antonio García del Hoyo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, la existencia del procedimiento, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta de dicha finca, o satisfacer antes del remate el importe del crédito del actor, con sus intereses y costas, subrogándose en los derechos del mismo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al acreedor posterior, don Antonio García del Hoyo, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)
(A.—2.866)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En las diligencias de cuenta jurada que se siguen en el Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, a instancia del Procurador don Gregorio Francisco Gervás, dimanante de la causa seguida contra Timoteo Martín Molinero, por hurto.

Se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, en que han sido tasados pericialmente, los bienes muebles, comestibles y valores embargados a la viuda y herederos de don Angel Molinero Ricote, que se encuentran depositados en poder del albacea, don José Mufiz Ventura, en

la calle de Vallehermoso, número cincuenta y ocho, tienda de ultramarinos.

Para su remate se ha señalado el día treinta del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de la expresada suma, tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que las diligencias de cuenta jurada se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Mariano Luján, Cándido García. (Rubricados.)

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Mariano Luján
(A.—2.864)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Ignacio Corujo, en nombre de don Antonio Bernardo Cristóbal, contra don Pedro Arribas Ortiz, sobre pago de treinta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez la siguiente

Finca:

Una casa, situada en Villa de Yépes, y un solar contiguo a ella, que en la actualidad forma una sola finca, sita en la calle de Toledo, número dieciocho, compuesta de diferentes habitaciones altas y bajas; lindante todo ello: por la derecha, entrando, con los herederos de Manuel Jiménez; izquierda, los de Josefa Gómez Caro, y espalda, los de Pedro Marañón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta de diciembre próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La referida finca sale a pública subasta, por primera vez, en la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas treinta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, hasta el acto del remate, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, silas hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Ante mí,

Rafael L. de Pando
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ismael Rodríguez Solano
(A.—2.860)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renunciaciones justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección y cargo. Nombres y apellidos. Domicilios. Motivo de renuncia del anterior.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 7.º: Presidente, don Ramón Frutos Corres, Barco, 9 triplicado. Ausente.

Sección 14: Presidente, don Luis Castañón Espiñez, Abada, 11. Ignorado.

Sección 17: Presidente, don Antonio Alvarez López, Silva, 34. Edad.

Sección 17: Suplente, doña Sabina Viñuelas López, Silva, 3. Sus quehaceres.

Sección 21: Presidente, doña M. Martina Galarza Lacona, Andrés Borego, 19. Edad.

Sección 22: Presidente, don Tomás Antón Liñán, Tudescos, 39. Enfermedad.

Sección 35: Presidente, don César Fernández Alonso, Ciudad Rodrigo, 9. Enfermedad.

Sección 37: Suplente, don Mariano Correa Martín, Bordadores, 9. Enfermedad.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 9.º: Suplente, don Eduardo Zorrilla Vidar, Hortaleza, 46. Sus quehaceres.

Sección 15: Suplente, doña Gregoria Zurita García, R. Castro, 25. Fallecido.

Sección 22: Suplente, don Trifón Márquez Abel, Pelayo, 43 y 45. Enfermedad.

Sección 26: Presidente, don Angel Alcalde Herrador, Piamonte, 7. Enfermedad.

Sección 28: Suplente, don Antolín Usera Gil, San Bartolomé, 27. Fallecido.

Sección 35: Presidente, doña Valentina Alcocer González, travesía San Mateo, 14. Enfermedad.

Sección 36: Presidente, doña Socorro Agustín Martínez, San Lorenzo, 4. Fallecido.

Sección 37: Presidente, don Enrique Benito Chavarri, San Mateo, 6. Enfermedad.

Sección 38: Suplente, don Porfirio Zúñiga Toral, Sagasta, 26. Ausente.

Sección 44: Suplente, doña Joaquina Vicente García, San Joaquín, 2. Ausente.

Sección 55: Presidente, doña María Domingo Pérez, Corredera Alta, 8. Fallecido.

Sección 56: Presidente, don Maximiliano Alonso García, Don Felipe, 8. Sus quehaceres.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 19: Suplente, don Francisco Sanz Jiménez, Monteleón, 20. Enfermedad.

Sección 22: Suplente, don Francisco Sánchez Tomás, Ruiz, 8. Sus quehaceres.

Sección 23: Presidente, don Félix Espinosa Maellas, Malasaña, 7. Enfermedad.

Sección 28: Presidente, don Crisanto Díaz Valero, Jordán, 19. Ignorado.

Sección 32: Suplente, don Joaquín del Val y Vera, plaza Olavide, 10. Edad.

Sección 36: Presidente, doña Carmen Blanco García, Trafalgar, 11 duplicado. Edad.

Sección 38: Presidente, don Elías Barreiro Alcal, Quesada, 6. Enfermedad.

Sección 43: Presidente, doña Teodosia Acevedo Acevedo, Luchana, 33. Sus quehaceres.

Sección 45: Presidente, don Nicolás Franco de Salazar, Eguilaz, 10. Ausente.

Sección 47: Presidente, don Angel Alonso Rodríguez, Manuel Silvela, 12. Enfermedad.

Sección 48: Suplente, don Emilio María Torres González, Lagasca, 29. Magistrado.

Sección 69: Presidente, don Hermógenes Gómez Melgar, Bravo Murillo, 74. Enfermedad.

Sección 79: Presidente, doña Rosa Abaitúa e Imar, Francisco Giner, 6. Ausente.

Sección 84: Suplente, doña Juliana Yagüe Casarejos, Espronceda, 8. Fallecido.

Sección 86: Suplente, don Julio Sánchez Martín, García Paredes, 21. Ignorado.

Sección 93: Presidente, don Félix Alonso Majagransas, Santa Engracia, 106. Ignorado.

Sección 96: Suplente, doña Gloria Velilla Puzo, Santa Engracia, 46. Sus quehaceres.

Sección 105: Presidente, don Alfonso Alvarez Jiménez, C. A. Ingenieros, 74. Servicio.

Sección 109: Suplente, don Isidro Viondi y González, Artistas, 4. Ignorado.

Sección 112: Presidente, don Mariano Aceña Díaz, Cuenca, 2. Enfermedad.

Sección 115: Presidente, don Juan Alvarado, Dulcinea, 22. Ausente.

Sección 125: Suplente, doña Juliana Velázquez Cervantes, Juan de Ollas, 37. Enfermedad.

Sección 127: Presidente, doña Genoveva Aguadón Yagüe, Coruña, 6. Enfermedad.

Sección 129: Presidente, don Cesidio Alonso Herrera, Orense, 38. Enfermedad.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 4.ª: Presidente, don Esteban Baeno Espanaguirre, paseo Recoletos, 2. Enfermedad.

Sección 9.ª: Presidente, don Alberto Abemán Reviriego, paseo de Colón, 2. Edad.

Sección 9.ª: Suplente, doña Petronila Villada Sánchez, Genoveva, 11. Ignorado.

Sección 10: Presidente, don Mateo Azpeitia Esteban, paseo Castellana, 13. Servicio.

Sección 23: Presidente, don Rafael Alvarez Serrano, Recoletos, 5. Fallecido.

Sección 24: Presidente, don Juan Acebar Rey, Villalar, 5. Edad.

Sección 42: Suplente, doña Lorenza Villanueva Martínez, Alcalá, 109. Ausente.

Sección 48: Suplente, don Mario Rodríguez López Zago, Hermosilla, 12. Fallecido.

Sección 55: Suplente, don Angel Vila Tagil, Lagasca, 121. Ignorado.

Sección 58: Suplente, doña Norah Villanueva de González, Velázquez, 65. Sus quehaceres.

Sección 68: Presidente, doña Mercedes Gallcells Galope, Velázquez, 50. Ingeniero.

Sección 73: Presidente, don José María Alvarez Martín, Goya, 40. Edad.

Sección 82: Presidente, don Pascual Alrelay Leivar, General Oraá, 30. Sus quehaceres.

Sección 90: Suplente, don Eduardo Sánchez Martín, Castelló, 17. Fallecido.

Sección 93: Suplente, don Julián Pérez Gonzalo, General Porlier, 26. Ignorado.

Sección 95: Suplente, don Antonio Sevilla Ruizcampo, Príncipe Vergara, 77. Servicio.

Sección 100: Suplente, don Joaquín Salvatella Giberos, Ayala, 23. Ignorado.

Sección 103: Suplente, don Alejandro Pérez de la Sala, Torrijos, 7. Servicio.

Sección 108: Suplente, doña Catalina Villalba Martínez, Diego de León, 44. Servicio.

Sección 113: Presidente, don José Antonio Meléndez Baltas, Castelar, 8. Ignorado.

Sección 129: Presidente, don Jacinto García de Lucas, Londres, 16. Enfermedad.

Sección 134: Presidente, don Manuel López García, pasaje Pradillo, 5. Fallecido.

Sección 136: Suplente, doña Manuela Vizpo del Puerto, Constancia, 14. Enfermedad.

Sección 139: Presidente, don Elías Amado González, Francisco Silvela, 90. Ausente.

Sección 153: Presidente, don Manuel Castro González, camino Alto Chamartín. Ausente.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 1.ª: Suplente, don Juan Villalba Villalba, Jesús y María, 4. Fallecido.

Sección 6.ª: Presidente, don Melecio Domínguez Garrán, Cabeza, 14. Ausente.

Sección 10: Presidente, don Francisco Jonce Sande, Calvario, 15. Ignorado.

Sección 10: Suplente, don Manuel Royo López, Lafapiés, 15. Ausente.

Sección 13: Presidente, don Lucas Alier González, Olivar, 11. Ausente.

Sección 15: Presidente, don Manuel Alarcón Vizcaíno, Olmo, 19. Edad.

Sección 25: Presidente, doña Agueda Alcolea Gómez, travesía del Leal, 2. Ignorado.

Sección 40: Suplente, don Francisco del Valle Calvo, Doctor Fourquet, 27. Sus quehaceres.

Sección 43: Presidente, don Eloy Alamo Gómez, Argumosa, 3. Ignorado.

Sección 44: Suplente, doña María Viejo Montalbán, callejón Hospital, 10. Ignorado.

Sección 49: Presidente, don Manuel Casarrubios Díaz, Valencia, 26. Enfermedad.

Sección 53: Presidente, don José Alonso Vélez, pasaje Méndez Alvaro, 91. Ausente.

Sección 54: Presidente, don A. Francisco Esteban Urizar, Méndez Alvaro, 2. Ignorado.

Sección 68: Presidente, don Maximino Alonso Bueno, paseo Delicias, 11. Fallecido.

Sección 64: Suplente, don Alberto Pujol Craeel, Méndez Alvaro, 5. Enfermedad.

Sección 66: Suplente, doña Virginia Villarejo arcía, Ancora, 6. Ignorado.

Sección 73: Suplente, don Francisco Vilches Blanco, Zurita, 40. Ferroviario.

Sección 78: Presidente, don Bernardo Butragueño Butragueño, ronda de Atocha, 3. Candidato.

Sección 86: Presidente, don Francisco Aparicio Herrera, Ferrocarril, 21. Ignorado.

Sección 87: Suplente, don Francisco Molina Lorente, Sebastián Elcano, 1. Edad.

Sección 88: Suplente, doña Amparo Jerves Estévez, Embajadores, 83. Edad.

Sección 80: Presidente, don Valeriano Alarcón Torrijos, plaza Santa María Cabeza, 45. Ignorado.

Sección 94: Suplente, don Alberto Sastre Prieto, paseo Delicias, 62. Ignorado.

Sección 96: Presidente, don Luis Alcaide Torralba, paseo Delicias, 115. Sus quehaceres.

Sección 96: Suplente, don Simón García Ruiz, paseo Delicias, 70. Fallecido.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª: Suplente, don Patricio Merino Bellón, Estudios, 9. Servicio.

Sección 9.ª: Suplente, doña María Vivancos Ortus, Amparo, 60. Sus quehaceres.

Sección 18: Presidente, doña Dolores Acedo Llácer, Ruda, 6. Enfermedad.

Sección 22: Suplente, doña Encarnación Yagüe Tapia, Ribera Curtidores, 13. Enfermedad.

Sección 24: Presidente, don Juan Abajo Leriant, Rodas, 14. Sus quehaceres.

Sección 28: Suplente, don Vicente Justo Meneses Herráinz, Embajadores, 19. Servicio.

Sección 32: Suplente, doña Manuela Zarzalejo Salcedo, Ribera Curtidores, 20. Sus quehaceres.

Sección 54: Suplente, don Justo Tello de Maroto, Peñuelas, 12. Fallecido.

Sección 66: Suplente, don Evilasio Viver Cañada, paseo Delicias, 147. Enfermedad.

Sección 68: Presidente, don Gerardo García Campón, José Miguel Gordo, 10. Ausente.

Sección 70: Presidente, don José

Gómez Navarro, A. S. Aubin, 1. Ignorado.

Sección 78: Presidente, don Emiliano Aller Domínguez, Jacinto Benavente, 41. Sus quehaceres.

DISTRITO DE LA LATINA
Sección 1.ª: Presidente, don Luis Domínguez Gragera, Tabernillas, 2. Sus quehaceres.

Sección 1.ª: Suplente, don Eusebio Geli Raur, Don Pedro, 5. Sus quehaceres.

Sección 12: Presidente, don Vicente Alvarez Francisco, Ventosa, 4. Enfermedad.

Sección 17: Presidente, doña Isidora Aguado López, plaza del Alamillo, 5. Sus quehaceres.

Sección 28: Suplente, don Teodoro Zarza Uceda, Arganzuela, 1. Fallecido.

Sección 36: Suplente, don Eleuterio Roldán del Río, Toledo, 94. Enfermedad.

Sección 38: Presidente, don Vicente Aguado Oñoro, Toledo, 116. Enfermedad.

Sección 44: Presidente, doña Casimira Aguado Blanco, Manzanares, 10. Sus quehaceres.

Sección 44: Suplente, don Pedro Yagüe Calvo, Manzanares, 12. Sus quehaceres.

Sección 50: Presidente, don Manuel Alba Castaño, ronda Segovia, 35. Enfermedad.

Sección 64: Presidente, doña María Alcayada Allacaquila, plaza Cordó, 1. Enfermedad.

Sección 70: Suplente, don Luisa Villaseca Rueda, plaza Tirso Molina, 1. Fallecido.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 8.ª: Presidente, don Francisco Cea Bermúdez, Cruzada, 4. Enfermedad.

Sección 10: Suplente, doña Ismael Villamur Zurdo, Bailén, 10. Ignorado.

Sección 19: Suplente, don Antonio Sáinz Baranda, plaza Ministerios, 1. Fallecido.

Sección 27: Presidente, doña María Abad Hernando, Leganitos, 23. Sus quehaceres.

Sección 31: Presidente, don José Corberas Cacos, Tutor, 6. Fallecido.

Sección 31: Suplente, don Alfonso Osuna Riboo, Martín Heros, 18. Enfermedad.

Sección 32: Suplente, don Antonio Ortega García, Martín Heros, 19. Ignorado.

Sección 37: Presidente, don Pedro Aparicio Velasco, Luisa Fernanda, 25. Fallecido.

Sección 50: Suplente, don Vicente Yuste García, Ilustración, 8. Enfermedad.

Sección 66: Suplente, don Valeriano del Valle Serrano, Ferraz, 84. Enfermedad.

Sección 72: Presidente, don Primitivo Alvarez Losada, Comandante Fortea, 30. Enfermedad.

Sección 74: Suplente, don Hilario Molinos Gómez, C. de Campo Torre-cilla. Edad.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 6.ª: Presidente, don José Goybre Villanueva, Tesoro, 7. Enfermedad.

Sección 8.ª: Suplente, don Lorenzo Verseda Fernández, San Andrés, 5. Servicio.

Sección 24: Presidente, doña María T. Angieloti Almadana, Amaniel, 11. Fallecido.

Sección 36: Presidente, don Hilario González Pinilla, Monserrat, 2. Ignorado.

Sección 38: Presidente, don Salustiano Arenas Santidrión, Alberto Aguilera, 50. Fallecido.

Sección 42: Presidente, don Augusto Corra Andrade, Andrés Mellado, 16. Ausente.

Sección 49: Presidente, don Aquilino Alonso Carbajo, Fernando Católico, 66. Edd.

Sección 51: Suplente, don Enrique Pérez Abad, Isaac Peral, 14. Edad.

Sección 53: Presidente, don Francisco Boyer García, Rodríguez San Pedro, 40. Ignorado.

Sección 56: Presidente, don Germán Martínez Broqueras, Blasco Garay, 5. Ignorado.

Sección 63: Presidente, don Fausto Alcántara Carrasco, Vallehermoso, 44. Analfabeta.

Sección 79: Presidente, doña Balbina Aznares Peiret, Bravo Murillo, 13. Edad.

Sección 80: Presidente, don Francisco Alonso Cerrada, Bravo Murillo, 39. Enfermedad.

Sección 81: Suplente, doña María P. Oñate Pérez, Bravo Murillo, 65. Enfermedad.

Sección 86: Suplente, don Aureliano Sanz Gracia, avenida Pablo Iglesias, 47. Enfermedad.

Sección 99: Presidente, doña Higinia Aguado Escribano, C. Rubio, 10. Sus quehaceres.

Sección 110: Suplente, don Plácido García Echavarrí, Jerónima Llorente, 12. Servicio.

Sección 111: Presidente, don Francisco Cornejo Sáez, Navarra, 31. Enfermedad.

Sección 112: Suplente, don Carlos Wiguts Bonín, F. Salas, 39. Enfermedad.

Sección 113: Suplente, doña Alejandra Yubero Ballester, Castilla, 24. Enfermedad.

Sección 114: Presidente, don David Abad González, Bravo Murillo, 131. Fallecido.

Sección 114: Suplente, don Antonio Vuides Parra, Bravo Murillo, 103. Enfermedad.

Sección 121: Suplente, don Dorotheo Martín Ampudia, Lorenzana, 3. Ausente.

Sección 125: Presidente, doña Felisa Cristóbal Gascón, P. Bellas Vistas, 31. Enfermedad.

Sección 127: Suplente, don H. Felipe Fernández del Campo, Margaritas, 2. Enfermedad.

Sección 128: Presidente, don Alejandro Lázaro Royo, J. de Risco, 4. Enfermedad.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 9.ª: Suplente, don Miguel Sáenz Piperin González, Príncipe, 33. Ignorado.

Sección 10: Suplente, don Pedro Vindel Angulo, plaza Cortes, 7. Ignorado.

Sección 18: Presidente, don Bartolomé Albitre, Atocha, 117. Ignorado.

Sección 20: Presidente, doña Isabel Aguado Guerra, Marqués de Toca, 10. Enfermedad.

Sección 21: Suplente, doña Cristina Vera Aznar, Santa Isaber, 17. Sus quehaceres.

Sección 24: Presidente, don Ricardo Esteve Navarro, Doctor Mata, 2. Sus quehaceres.

Sección 27: Presidente, don Fernando Aguirre Cambrero, Cervantes, 25. Enfermedad.

Sección 27: Suplente, don Raimundo Vivas Cid, Cervantes, 1. Enfermedad.

Sección 33: Presidente, don Gustavo del Amo Díaz, Roberto Castrovi- do, 10. Sus quehaceres.

Sección 34: Presidente, don Mauricio Antón Moreno, Huertas, 2. Enfermedad.

Sección 36: Suplente, don Fernan-

do Temprano Domingo, paseo Atocha, 5. Sus quehaceres.

Sección 62: Suplente, doña Enri- queta Vargas Anduesa, Pacífico, 39. Edad.

Sección 65: Suplente, doña Manue- la Vidal Martínez, J. Urbieta, 8. Ig- norado.

Sección 71: Presidente, don Victo- rio Aguilar Sánchez, Arregui y Arruej, 7. Analfabeta.

Sección 76: Presidente, don Nico- lás Bernal Olves, A. Acuña, 3. Ig- norado.

Sección 83: Presidente, don Enri- que Agulla Pareja, Lope de Rueda, 17. Enfermedad.

Sección 96: Presidente, doña Ma- ría Alonso León, Ayala, 138. Falle- cido.

Sección 98: Suplente, don Manuel Zahera Herrero, O'Donnell, 21. En- fermedad.

Sección 101: Presidente, don San- tos Cantero Fuentes, Jorge Juan, 81. Enfermedad.

Sección 107: Presidente, don Mi- guel Albornoz Gómez, Doctor Es- querdo, 19. Sus quehaceres.

Sección 117: Suplente, doña Fran- cisca Tejero Ramos, Marqués Valle- jo, 14. Enfermedad.

Y para remitir al excelentísimo se- ñor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 11 de noviem- bre de 1933.—Visto bueno: El Presi- dente, Isidro Suárez.—Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 5.175)

JUNTA PROVINCIAL DEL CEN- SO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidente, Adjuntos y suplentes designados por las Jun- tas municipales de los pueblos que a continuación se detallan, en sus- titución de los anteriores, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que tam- bién se citan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 19 del mes de no- viembre próximo, la cual se publica en virtud de lo preceptuado en la Circular de la Excma. Junta Central del Censo, fecha 19 de abril de 1910.

AMBITE

Sección única: Presidente, don Francisco Acebrón López; suplente, don Juan Fernández Gil; adjunto primero, don Benito Torres Torres; adjunto segundo, doña Antonia Machón Gómez; suplente primero, don José Luis García Raull; suplente segundo, doña Catalina Lozano Lla- mas.

FUENCARRAL

Sección Oriente: Presidente, don Tiburcio Aguado Palacios; suplen- te, don Felipe Rodrigo Tejedor; ad- junto primero, doña Matilde Goset del Collado; adjunto segundo, don Florentino Galán Clua; suplente pri- mero, don Leopoldo de Reinoso Tre- llesll; suplente segundo, don Juan Sanz Sanz.

Sección 2.ª: Presidente, don Dani- el Agui Asenjo; suplente, don Isi- doro Ventosinos Sanz; adjunto pri- mero, doña Angela Salcedo Marcos; adjunto segundo, don Félix Colmena- rejo Luján; suplente primero, don Miguel Pérez Crespo; suplente se- gundo, don Manuel Valle González.

Sección 3.ª: Presidente, don De-

metrio Encinas Valle; suplente, don Romulfo Verdu Villa; adjunto pri- mero, doña Josefa Aguado Martín; adjunto segundo, don Higinio Casti- llo Plaza; suplente primero, don Leandro Dumón Alvarez; suplente segundo, don José Verdu Crehuet.

Distrito de Occidente:

Sección 1.ª: Presidente, don Angel Agui Asenjo; suplente, don Plácido Santos Bustillo; adjunto primero, doña Josefa Aguado Palomero; ad- junto segundo, don Manuel Aguado Ga- llego; suplente primero, don Agustín López Tárraga; suplente segundo don Dionisio Crespo Quiñales.

Sección 2.ª: Presidente, don Julio Baustista Calvo; suplente, don Eu- genio Rodrigo Tejedor; adjunto pri- mero, doña Ignacia Aguado Galle- go; adjunto segundo, doña Manuela Asenjo Pérez; suplente primero, doña Venancia Agudo Gómez; suplen- te segundo, don Julio Crespo Gracia.

Sección 3.ª: Presidente, don Mo- desto Alonso Perdiguero; suplente, don Félix Zamorano; adjunto prime- ro, doña Plácida Agudo Valverde; adjunto segundo, don Martín Alonso Pérez; suplente primero, doña Emi- lia Yuste Muñoz; suplente segundo, doña Josefa Lascu Barcos.

Sección 4.ª: Presidente, doña Inés Aguado Sánchez; suplente, don Ber- nardino Venalu García; adjunto pri- mero, don Carlos Ruiz Cendal; ad- junto segundo, don Santiago Jiménez Jiménez; suplente primero, doña Jo- sefa Zamora Sánchez; suplente se- gundo, don Lucas Zamorro Casado.

Sección 5.ª: Presidente, doña Fi- lomena Fernández Méndez; suplen- te, don Jacinto Zamorro García; ad- junto primero, doña Eduvigis Alonso Sebastián; adjunto segundo, doña Emiliana Alonso Nieto; suplente pri- mero, don Sandalio Vicente Serrano; suplente segundo, doña Carmen Vi- cente Benedi.

VALLECAS

Distrito del Centro:

Sección 1.ª: Presidente, don Er- nesto Martínez Martín.

Sección 2.ª: Presidente, don Gas- par Abascal Sáinz.

Sección 4.ª: Suplente segundo, don Melitón Belinchón García.

Sección 6.ª: Suplente, don Valen- tín Barbero Zurdo; adjunto prime- ro, don Justo Gutiérrez Gato.

Sección 7.ª: Presidente, don Ladis- lao Castillo Galáin; adjunto segun- do, don José Pedelva Alvarez.

Distrito Norte:

Sección 1.ª: Suplente segundo, don Melitón Barroso Muñoz.

Sección 4.ª: Suplente segundo, don Baltasar Sánchez García.

Sección 7.ª: Suplente segundo, doña Fidela Tomás López.

Distrito Sur:

Sección 1.ª: Adjunto primero, don Eugenio García Fernández.

Sección 7.ª: Presidente, don Isaías Herrando Gómez.

Distrito de Erillas:

Sección 1.ª: Adjunto primero, don Manuel Bautista Arcudillo.

Sección 2.ª: Adjunto primero, don Antonio Aguacil Pinillo.

Sección 4.ª: Presidente, don José Cenamor Menoyo.

Distrito de Doña Carlota:

Sección 1.ª: Adjunto primero, don Ramón Abascal Fernández.

Sección 3.ª: Presidente, don Aure- lio Hernando Blasco; suplente se- gundo, don Aurelio Calvo Díaz.

Sección 4.ª: Adjunto segundo, don Fernando Cascales Gil.

Distrito de Picazo:

Sección 2.ª: Adjunto segundo, don Vicente Vicente Aparicio.

Sección 3.ª: Suplente segundo, don Silvano Serrano Velayo.

Sección 5.ª: Suplente segundo, doña Feliciano Villa González.

Sección 6.ª: Adjunto primero, doña Carmen Blázquez Pascual.

Distrito de Villa:

Sección 1.ª: Presidente, don José García Díaz; adjunto primero, doña María Alberto Lague.

Sección 3.ª: Presidente, don Eu- genio Orejón López.

Distrito de Entrevías:

Sección 2.ª: Sulente segundo, don Francisco Martín.

Relación de Presidente, Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal de esta capital, en sus- titución de los anteriormente publi- cados, para constituir las Mesas electorales en los distritos y seccio- nes que se detallan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de realizar el día 19 del mes de no- viembre, la cual se publica por acuerdo de la Excma. Junta Cen- tral, fecha 19 de abril de 1910:

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 1.ª: Adjunto primero, doña Rosario Abela Gorredo; suplente segundo, doña Amalia Vega Menén- dez.

Sección 5.ª: Adjunto segundo, don Anacleto Cabeza Pereira.

Sección 6.ª: Adjunto primero, doña Mercedes Afán de Rivera.

Sección 7.ª: Presidente, don Ra- món Frutos Corres; adjunto prime- ro, doña Angela Alonso Manzanar- es; suplente primero, don Ramón Zabalza Fonseca; suplente segundo, doña María Vilda Sanz.

Sección 9.ª: Suplente segundo, doña Dominica Villamarín Peraña.

Sección 10: Suplente, doña Victo- rina Zabala Alday; adjunto segun- do, don Carlos Arenas Alvarez; su- plente primero, don Domingo Gon- zalo de Domingo.

Sección 13: Suplente primero, don José Velázquez Lambea.

Sección 14: Presidente, don Luis Castaños Espienz; adjunto segundo, doña María Abasolo Orive; suplen- te primero, doña María Dolores Vi- llanueva Nieto; suplente segundo, don Baldomero Vila Prades.

Sección 15: Suplente, don Maria- no Saldaña Medrano.

Sección 16: Presidente, doña Inés Alba Valero; adjunto primero don Cecilio E. Gómez Andrés.

Sección 17: Presidente, don Anto- nio Alvarez López; suplente, doña Sabina Vituales López; suplente primero, don Manuel Pérez Gonzá- lez; suplente segundo, don Martín Orturaz Araga.

Sección 19: Presidente, doña Fe- liniana Petra Aguado León; suplen- te, doña Angela Velasco Moreno; su- plente primero, don José Robles Ve- ga; suplente segundo, don Manuel Ródenas López.

Sección 20: Presidente, don Ger- mán Berstens Larranstia; suplente, doña Rosa Vergas Eciolaza; ad- junto segundo, doña Enriqueta Alonso Solares.

Sección 21: Presidente, doña Mar- tina Galarza Lacona.

Sección 22: Presidente, don To- más Antón Liñán.

Sección 24: Suplente primero, don Ventura Vizcaíno Moreno.

Sección 25: Adjunto primero, don Antonio Fernández Fernández; ad- junto segundo, don José Dilgado Cea y Luis; suplente segundo, don Juan Saavedra Fernández.

Sección 26: Adjunto segundo, don

Domingo Domínguez Martínez; suplente segundo, don Enrique Pastor Castellanos.

Sección 31: Suplente primero, don Vicente Rodríguez Carrión.

Sección 32: Suplente, doña Manuela Vergé Millano; suplente primero, don Rafael Sáinz de la Calleja.

Sección 33: Suplente primero, doña Aurora Vireti Rosa.

Sección 35: Presidente, don César Fernández Alonso; adjunto segundo, doña María de la C. Alonso Salvadores.

Sección 36: Presidente, don Trifón Bermejo Lumbreras; adjunto primero, doña María Albor Humanes; adjunto segundo, don Antonio Albaladejo Martínez.

Sección 37: Suplente, don Mariano Correa Martín; adjunto segundo, doña Rosa Acero Acero; suplente primero, doña Matilde Villasán Gómez.

Sección 39: Adjunto segundo, doña Josefa Fernández Carrero; suplente segundo, doña María Josefa Ruiz Patiño.

Sección 40: Adjunto segundo, don Fernando Carvajal Santos.

Sección 41: Presidente, don Eduardo Albaladejo Paredes; adjunto primero, don Federico Fernández Castillejo.

Sección 43: Suplente, doña Rosa Viñas Azares; adjunto primero, don Manuel González y Cos.

Sección 45: Presidente, don Reyes Calamardo Ballesteros.

Sección 46: Presidente, don Manuel García Rodrigo; adjunto primero, don Ignacio Alcázar Ortiza.

Sección 48: Adjunto segundo, don José María González Selma.

Sección 49: Presidente, don Julio Lanchares Cabezado.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 1.ª: Adjunto segundo, doña Asunción Alonso López; suplente segundo, don Jesús Yagüe Alonso.

Sección tercera: Suplente, don Diego Zúñiga Medina; adjunto segundo, don José Vivanco Jiménez; suplente segundo, don José María Sanz y Juárez.

Sección 4.ª: Adjunto segundo, doña Amalia Alameda Fernández; suplente segundo, don Jesús Villarejo Ramos.

Sección 5.ª: Adjunto segundo, doña María Asunción Arapiles Molinero.

Sección 6.ª: Suplente, don Arturo Serrano Muñoz.

Sección 7.ª: Suplente primero, don Juan Manuel Sánchez Guerrero.

Sección 8.ª: Adjunto segundo, doña Emilia Acebes Marín.

Sección 9.ª: Suplente, don Eduardo Zorrilla Vidar; suplente primero, don José María Martínez Gómez.

Sección 10: Suplente primero, don Emiliano Vicente Gómez.

Sección 12: Suplente primero, doña María Vich Homar.

Sección 13: Suplente primero, doña Ludivina Zudaire y Urtazuro; suplente segundo, don José Vila Augusto.

Sección 14: Adjunto segundo, don Saturnino Blanco Moína; suplente primero, don Manuel Soler de Agustín.

Sección 15: Presidente, doña Julia Agejas Marcos; suplente, don Gregorio Zurita García; adjunto primero, don Rafael Villano Lumbreras; adjunto segundo, don Ildefonso Soto Campo.

Sección 16: Adjunto primero, don Román Cubeñas Romea; adjunto segundo, don Ramón Buergo Granda;

suplente segundo, don Pedro María Usera Pérez.

Sección 17: Adjunto primero, don Eloy Alcalá Ferry.

Sección 18: Suplente segundo, doña Carmen Verdugo Zafra.

Sección 19: Adjunto primero, doña María Almendros Inés.

Sección 21: Suplente, don Gregorio Sancho Pradillo.

Sección 22: Suplente, don Trifón Márquez Abel; adjunto segundo, don Manuel Aguilera Aguilera; suplente primero, don Mateo Zubillaga Ruiz.

Sección 24: Adjunto primero, doña Carmen Aguado Tecles.

Sección 25: Adjunto segundo, don Jesús Díaz Rubio; suplente segundo, doña Carmen Herranz Vilioso.

Sección 26: Presidente, don Angei Alcalde Herrador.

Sección 28: Suplente, don Antolín Usera Gil; adjunto segundo, doña Patrocinio Aguado Orellano.

Sección 30: Adjunto segundo, don Antonio Cotta Barca.

Sección 35: Presidente, doña Valentina Alcocer González.

Sección 36: Presidente, doña Socorro Agustín Martínez.

Sección 37: Presidente, don Enrique Benito Chávarri; adjunto primero, doña Luisa Paz Alcalde Garrido; adjunto segundo, don Jesús Alcázar y González; suplente segundo, doña María Mercedes Vives y O'Rell.

Sección 38: Suplente, don Porfirio Zúñiga Toral; adjunto segundo, doña Joaquina Aldasoro Alapadaza; suplente primero, don Eduardo Zamora Ramón.

Sección 40: Adjunto primero, don Jorge Bosch y Díaz.

Sección 41: Suplente, don Juan Manuel Zabala de Castro; adjunto primero, doña Eulalia Alcázar Abendaño.

Sección 42: Adjunto segundo, don Santiago Alegría Arjona; suplente segundo, doña María Ventero Palacios.

Sección 44: Suplente, doña Joaquina Vicente García.

Sección 45: Suplente primero, doña Amalia Torrejón Molina.

Sección 46: Presidente, don Manuel Barragán Bonet.

Sección 47: Adjunto primero, don Manuel Alonso Fernández.

Sección 48: Suplente segundo, don Luis Mesanero Romano.

Sección 50: Adjunto segundo, doña Lucía Albeitia Sanz.

Sección 53: Adjunto primero, don Francisco Agramant Madero; suplente segundo, don Guillermo Vaquero Sánchez.

Sección 54: Adjunto primero, don Juan Alonso Asensio.

Sección 55: Presidente, doña María Domingo Pérez; suplente primero, don Francisco Vicente Mayorai.

Sección 56: Presidente, don Maximiliano Alonso García; adjunto segundo, doña Antonia Alvarez Rodríguez.

Sección 58: Adjunto primero, don Marcial López Blasco.

Sección 59: Adjunto primero, doña Carmen Alvarez; adjunto segundo, don Gervasio Alvarez Méndez; suplente primero, don Teodomiro Vega y Pablos.

Sección 61: Adjunto primero, doña Natividad Albornoz Pinos; suplente primero, don Domingo Vinuesa Vinuesa.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 1.ª: Adjunto primero, doña Elena Alvarez Argüelles.

Sección 2.ª: Adjunto primero, don José Guisado Moñino.

Sección 3.ª: Adjunto primero, do-

ña Matilde Pro e Hidalgo de C.; suplente segundo, don Fulgencio Navarro Blasco.

Sección 4.ª: Presidente, don Isidoro Barragán Rojas.

Sección 6.ª: Suplente segundo, doña Manuela Verdú Varela.

Sección 11: Adjunto primero, don Angel Aliseda Olivares; adjunto segundo, don Manuel García Rodrigo y Pérez; suplente primero, don Angel Mate Pedroche.

Sección 15: Adjunto primero, doña Josefa Alcalde García; adjunto segundo, doña Gregoria Adín Aristu.

Sección 18: Adjunto primero, don Manuel Alvarez Ramos.

Sección 19: Suplente, don Francisco Sanz Giménez.

Sección 21: Presidente, doña Josefa Cubas Hermosa; adjunto segundo, don Emilio Alonso Fernández.

Sección 22: Suplente, don Francisco Sánchez Tomás; suplente segundo, don Andrés Yáñez y Gómez.

Sección 23: Presidente, don Félix Espinosa Maellas; adjunto primero, doña Carolina Aguado Hidalgo.

Sección 24: Suplente segundo, don Bernardo Villoldo Herrero.

Sección 28: Presidente, don Crisanto Díaz Valero.

Sección 29: Suplente, don Julián Velázquez Calleja; adjunto primero, don Félix Aguirre de las Heras; adjunto segundo, doña Carmen Agudó Acuña; suplente primero, don Marino Villanueva Juarros.

Sección 30: Presidente, don Francisco Cos Mermeire; suplente primero, don Atanasio Villena Jerez.

Sección 32: Suplente, don Joaquín del Val y Vera; adjunto primero, doña Pilar Alfaro Lapuerta; suplente primero, doña Juana Vivaradio López.

Sección 33: Suplente primero, don Eduardo Méndez González.

Sección 34: Suplente primero, don Antonio Palomeque Oliva.

Sección 35: Presidente, don Santiago Sstébanell Sacriñach; adjunto primero, don Diego Adame y García.

Sección 36: Presidente, doña Carmen Blanco García.

Sección 38: Presidente, don Elías Barreiro Alcal; adjunto segundo, doña Emilia Alcal Rodríguez.

Sección 39: Adjunto primero, don Agustín Embuena Tío.

Sección 40: Presidente, doña Rosalía Aguado García; suplente primero, don Alberto Ramírez Zúñiga.

Sección 42: Suplente segundo, doña Josefa Villanueva Martínez.

Sección 43: Presidente, doña Teodosia Acevedo Acevedo; suplente primero, don Antonio Solís Jiménez.

Sección 44: Suplente primero, don Francisco Villaespesa Martín.

Sección 45: Presidente, don Nicolás Franco de Salazar; suplente, don José María Solís y Montero; adjunto segundo, don Lamberto Aguado Gutiérrez.

Sección 46: Adjunto primero, don Diego Fernández Fernández.

Sección 47: Presidente, don Angel Alonso Rodríguez.

Sección 48: Suplente, don Emilio María Torres González; suplente segundo, doña Armada Zorrilla López.

Sección 51: Presidente, don Ramón Antón Liñán; adjunto primero, don Antonio Alisto Rodríguez.

Sección 52: Adjunto primero, don Ignacio Aguirre Larrañaga.

Sección 53: Presidente, doña Ramona Abreu Gutiérrez.

Sección 54: Adjunto primero, doña Ana María Abad Berger; suplente segundo, doña Isabel Zapata Ricote.

Sección 55: Adjunto segundo, doña Eduvigis Aguado y Aguado.

Sección 36: Adjunto primero, doña Brígida de Albés Lafuente.

Sección 58: Adjunto primero, doña Adelina Alonso Goicolea.

Sección 60: Suplente primero, doña Juliana Vélez Expósito; suplente segundo, don Francisco Villanueva y Orbea.

Sección 61: Suplente segundo, doña María Villena Piqueras.

Sección 62: Adjunto primero, don Cosme Alonso Cerezo; adjunto segundo, doña Benita Adámez Martínez; suplente primero, don Sebastián Villar y Chorrall.

Sección 65: Adjunto segundo, doña María Albert Valero.

Sección 66: Suplente segundo, doña Remedios Tapico del Valle.

Sección 68: Suplente segundo, don Juan M. García Miranda.

Sección 69: Presidente, don Hermógenes Gómez Melgar.

Sección 73: Suplente primero, doña Laura Zorita Pérez.

Sección 75: Presidente, don Manuel Alonso Alonso.

Sección 76: Adjunto primero, doña Alejandra Alises Rodríguez; suplente primero, doña Juana Villares Molina.

Sección 77: Adjunto segundo, doña Leonor Alonso Silveiro.

Sección 78: Adjunto primero, doña Crescencia Almohalla Sánchez.

Sección 79: Presidente, doña Rosa Abaitúa e Imar.

Sección 80: Adjunto primero, doña Margarita Agea Felguero; suplente segundo, don Lorenzo Zamarriego Clemente.

Sección 81: Adjunto primero, don Luis Bea Pelayo.

Sección 83: Suplente, doña Teresa Villamandos de la Parra; suplente primero, don Eufrasio Munárriz Urtasin.

Sección 84: Suplente, doña Juliana Yagüe Casarejos.

Sección 85: Suplente, don Amador Vázquez Fernández.

Sección 86: Suplente, don Julio Sánchez Martín; adjunto primero, don Luis Alcalde Ragel.

Sección 87: Adjunto segundo, don Manuel Benítez Ramírez.

Sección 88: Suplente segundo, doña Patrocinio Villafuerte Ortega.

Sección 92: Suplente segundo, don Pablo Morán Samaniego.

Sección 93: Presidente, don Félix Alonso Majagransas; suplente segundo, doña Josefa Vime Fernández.

Sección 94: Adjunto primero, don Justo Francisco Alcocer Rodríguez; adjunto segundo, doña Carmen Alandréu Ramón.

Sección 95: Adjunto segundo, doña Mercedes Agustina Colero; suplente segundo, don Francisco Yon-te Cillans.

Sección 96: Suplente, doña Gloria Velilla Puzo.

Sección 98: Presidente, don Pedro Aguado Alonso.

Sección 99: Adjunto segundo, don José Albarracín Rueda.

Sección 100: Suplente, don Jesús Ibáñez Mateo; adjunto segundo, doña Carlota Alonso Argüello; suplente segundo, doña Carolina Villar Sánchez.

Sección 102: Presidente, doña Matilde Agromayor Gil; suplente, doña Natividad Zaro Casanova; suplente primero, don Nilo Juan Plato Velasco.

Sección 103: Adjunto segundo, doña Elvira Agrurresasobe Iriarte.

Sección 104: Suplente, don Ildefonso Tello Renado; suplente segundo, don Arturo Valero Blanco.

Sección 105: Presidente, don Alfonso Alvarez Jiménez; adjunto primero, doña María Arana Garmendia; adjunto segundo, doña Soledad Alonso Astudillo; suplente primero, doña Manuela Viva López.

Sección 106: Suplente primero, don Sándido Verdura Rubio.

Sección 107: Adjunto segundo, doña Jesusa Acuña Maiseriaz; suplente segundo, don Juan Yáñez Gómez.

Sección 108: Adjunto segundo, doña Ignacia Alonso Méndez; suplente segundo, don Sinforiano Vicente Delgado.

Sección 109: Suplente, don Isidro Viondi y González.

Sección 110: Adjunto primero, don Gregorio Aguado García; adjunto segundo, doña Gracia Aguado Goya.

Sección 112: Presidente, don Mariano Aceña Díaz.

Sección 114: Adjunto primero, doña Milagros Alba Asenjo.

Sección 115: Presidente, don Juan Alvarado.

Sección 116: Adjunto primero, don José Alisel Lozano.

Sección 117: Suplente segundo, don Vicente Zayas Barcones.

Sección 120: Adjunto segundo, don Francisco Aledado Martín.

Sección 121: Adjunto primero, don Donato Alicangues Cid; suplente segundo, doña Pantaleona Utrilla Garrido.

Sección 122: Presidente, doña María de los Remedios López; adjunto segundo, don Julio Alguacil Peiró.

Sección 124: Adjunto primero, doña Mercedes Alvarez Sánchez.

Sección 125: Suplente, doña Juliana Velázquez Cervantes; suplente segundo, doña Antonia Velasco García.

Sección 127: Presidente, doña Genoveva Aguadín Yagüe.

Sección 129: Presidente, don Cesidio Alonso Herrera.

Sección 133: Suplente segundo, don José Zueca Lupisticia.

—o—

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 1.ª: Adjunto primero, doña Pascuala Alracia; adjunto segundo, don Cristino Alcalde Ramos.

Sección 2.ª: Suplente, don Santiago Valle Aldavalde; adjunto segundo, doña María Luisa Aculle González; suplente primero, doña Aurea Velasco García.

Sección 4.ª: Presidente, don Esteban Baeno Esparraguirre.

Sección 5.ª: Adjunto primero, doña María Angeles Aguilar Llepis.

Sección 7.ª: Adjunto segundo, doña Rufina Alonso; suplente segundo, don Julián Velasco Núñez.

Sección 8.ª: Suplente, don Honorio Valentín Gamazo; adjunto primero, doña Anselma Albacete Aguado.

Sección 9.ª: Presidente, don Alberto Abeman Reviriego; suplente, doña Petronila Villada Sánchez.

Sección 10: Presidente, don Mateo Azpeitia Esteban; adjunto segundo, doña Amalia Alvaro Sanfín.

Sección 11: Adjunto primero, don José Alberdi Bayona; adjunto segundo, don Arturo Abasca Luján.

Sección 12: Suplente primero, don León Villa Vaquera.

Sección 13: Adjunto primero, doña Isabel Agudo Vélez; adjunto segundo, don Leopoldo Alfageme y Calleja; suplente segundo, doña Aria Llanes Rodríguez.

Sección 14: suplente segundo, doña Micaela Vicente y Vicente.

Sección 16: Adjunto primero, don Joaquín Aymerich Pacheco; suplente primero, don Eugenio Sánchez y J. Lorán.

Sección 17: Adjunto primero, doña Isabel Aldunate León; suplente segundo, doña Julia Zurdo López.

Sección 18: Adjunto primero, doña Amparo Alvarez del Canal; suplente primero, doña Josefa Vega Núñez.

Sección 19: Adjunto segundo, doña Paula Aguirre Urcelay.

Sección 30: Presidente, don Luis Cavada Ancorena; adjunto primero, don Fortunato Algavia Ramos; suplente primero, don Saturnino Minar y Navarro.

Sección 21: Suplente segundo, doña Lucía Sartu de la Real.

Sección 22: Adjunto segundo, doña Nicolasa Aguillo Varela.

Sección 23: Presidente, don Rafael Alvarez Serrano; adjunto primero, doña María Aguirre Lomola.

Sección 24: Presidente, don Juan Acebar Rey; adjunto primero, don Angel Díaz Benito.

Sección 25: Presidente, don Alejandro Calonge Motta; suplente primero, doña María Teresa Vergara y Vulinan; suplente segundo, doña María de la Luz Vergara y B.

Sección 27: Adjunto primero, don Antonio Briones García Escudero; suplente primero, don Alberto Recarte Soler; suplente segundo, don Justo Tobar Bernardel.

Sección 28: Adjunto segundo, doña Isabel Almansa Doato.

Sección 30: Adjunto segundo, don Nemesio Aguilar Ascuria.

Sección 32: Suplente, doña María del Pilar Vera y D. M.

Sección 37: Suplente, don Ricardo Varela Varela; suplente primero, doña Angeles Zunta Heras.

Sección 38: suplente segundo, don Antonio Suárez Yuela.

Sección 39: Adjunto primero, doña Eloísa Alvarez Ossorio.

Sección 40: Presidente, don Eugenio Albarrán Galán; suplente, don Francisco Rodríguez Barte-arroyo.

Sección 41: Adjunto primero, doña Sabina Abril Barrio; adjunto segundo, don Fernando Almansa Cuevas; suplente primero, doña Eugenia Villanteva Vázquez; suplente segundo, doña Gregoria Villamejor Cano.

Sección 42: Suplente, doña Luz Villanueva Martínez.

Sección 43: Suplente segundo, don Felipe Banaldes Pérez.

Sección 44: Adjunto primero, doña María Albéniz Bustamante.

Sección 45: Presidente, don Manuel Benloch Martínez; adjunto primero, doña María del Pilar Apún Soriano; adjunto segundo, don Julio Agudelo Rubio.

Sección 48: Suplente, don Mario Rodríguez López Zago; suplente segundo, doña María Teresa Velasco Leder.

Sección 49: Suplente segundo, don Manuel Terol Soriano.

Sección 50: Adjunto segundo, don Adolfo Abreu Guardiola.

Sección 51: Suplente segundo, don José María Alvarez Castro.

Sección 55: Suplente, don Angel Vila Fagil; adjunto segundo, don Alfonso Alcalá Martín.

Sección 56: Adjunto primero, don José María Bajo Trujillo; suplente primero, doña Ignacia Vicente Espera.

Sección 57: Presidente, don Alberto Alcocer Ribacola; suplente primero, doña María Vidal Díez; suplente segundo, doña Balsina Vulorero Riestra.

Sección 58: Suplente, doña Norah Villanueva de González; suplente primero, doña María Isabel Vega Seoane.

Sección 59: Adjunto segundo, doña Elisa Albarrán Sánchez Real; suplente primero, don Antonio Rafael Vicéns y Mollo; suplente segundo, doña María del Carmen Villanueva Luna.

Sección 61: Suplente primero, doña Elena de Vial Alvarez.

Sección 63: Suplente segundo, doña Petra Vila Gayoso.

Sección 66: Adjunto primero, don Manuel Piñero Delgado.

Sección 68: Presidente, doña Mercedes Gallcells Galope; adjunto segundo, don Juan Manuel Alcaraz Moya; suplente segundo, don Vicente de Villegas Palacio.

Sección 69: Presidente, don Manuel Bearra Hernández; suplente primero, doña Josefa Zolita Moratinos.

Sección 70: Adjunto primero, don Antonio Luis Abin.

Sección 71: Adjunto primero, don Fernando Acacio Valaca; adjunto segundo, don Julio Aguilar Ninaya; suplente primero, doña María Concepción Vignote Pérez.

Sección 72: Suplente segundo, don Emilio Santiago Puertas.

Sección 73: Presidente, don José María Alvarez Martín; suplente primero, doña Isabel Catalina Viñes.

Sección 75: Adjunto segundo, doña Tomasa Acero Tomás; suplente segundo, doña Belarmina Villar Alvarez.

Sección 76: Suplente primero, don Pedro Reixa Ruig; suplente segundo, don Fernando Rosillo Ortiz.

Sección 77: Adjunto segundo, doña Amalia Albaladejo Rodríguez.

Sección 78: Adjunto segundo, don Manuel Altimiras Merquitas.

Sección 81: Adjunto primero, don Arturo Alonso González.

Sección 82: Presidente, don Pascual Arelay Leivar; adjunto primero, don Julio Elías Geneller.

Sección 84: Suplente, don Mariano Villa Fernández.

Sección 87: Adjunto segundo, don Julián Cuñua Mosso.

Sección 90: Suplente, don Eduardo Sánchez Martín; adjunto primero, doña Rafaela Alcalá Marín; suplente primero, doña Carmen Villanueva Miñano.

Sección 93: Suplente, don Julián Pérez Gonzalo.

Sección 94: Presidente, doña Dolores Alba Mata; adjunto primero, don Germiniano Carrascal Martín.

Sección 95: Suplente, don Antonio Sevilla Ruizmapo; suplente primero, doña Joaquina Vegag Galera.

Sección 96: Adjunto primero, don Luis Idaz Suvirana; adjunto segundo, doña Adelina Almedia Alcántara.

Sección 98: Suplente, doña María Zarardona Ortadill.

Sección 100: Suplente, don Joaquín Salvatella Giberos; suplente segundo, don Rodrigo Camba Ferrer.

Sección 102: Adjunto segundo, don Ricardo Alonso García.

Sección 103: Suplente, don Alejandro Pérez de la Sala; adjunto segundo, don Joaquín Aguirre Ortega.

Sección 104: Adjunto primero, doña María Aguado Pastor; adjunto segundo, doña Rosario Aguado Pastor; suplente segundo, doña Isabel Zubín Aguirre.

Sección 105: Suplente primero, don Antonio Villena Sánchez.

Sección 106: Suplente, doña María Blázquez Blas; suplente segundo, doña Joaquina Vergara Gumiel.

Sección 107: Adjunto primero, don Emeterio Alomán Méndez.

Sección 108: Suplente, doña Catalina Villalba Martínez.

Sección 109: Suplente primero, don Fernando Villar Villasemor.

Sección 110: Suplente primero, doña Margarita Villalonga; suplente segundo, doña Ricarda Velasco G.

Sección 111: Suplente segundo, doña María Cesera Vicent.

Sección 112: Adjunto primero, doña María Alcalá Galiano Cervantes.

Sección 113: Presidente, don José Antonio Meléndez Balta; adjunto primero, don Manuel Alcanda Suárez; suplente segundo, don Ricardo Vicente Rodríguez.

Sección 115: Suplente primero, don Teófilo Melero García.

Sección 118: Adjunto segundo, don Francisco Almagro Alcalde.

Sección 119: Adjunto primero, doña Justa Alarios Cedil.

Sección 120: Adjunto primero, doña Teresa Alfonso Castañeda.

Sección 122: Suplente segundo, doña Josefa Vélez Magán.

Sección 123: Adjunto primero, doña Andrea Aguirre García; suplente segundo, don Pedro Vergara de la Riva.

Sección 124: Suplente primero, doña Cándida Zapatero Huidobro.

Sección 125: Suplente, doña Sofía Vuto Veraca; adjunto primero, doña Petronila Agudo Simón; adjunto segundo, doña Consuelo Aguirre Izquierdo.

Sección 126: Adjunto primero, don Manuel Acero Arduo.

Sección 129: Presidente, don Jacinto García de Lucas.

Sección 134: Presidente, don Manuel López García; suplente segundo, don Lorenzo Villalba Zabata.

Sección 135: Suplente segundo, don Fernando Yuste Moya.

Sección 136: Suplente, don Manuel Vizpo del Puerto.

Sección 137: Adjunto segundo, doña Manuela Aguilera Díaz.

Sección 138: Suplente segundo, doña María Dolores Vivanco Calvo.

Sección 139: Presidente, don Elías Amado González.

Sección 140: Adjunto segundo, don Francisco Avallanet Ferruella.

Sección 142: Adjunto primero, don Tomás Almansa Palomino.

Sección 145: Adjunto segundo, doña Mercedes Alcocer Alicart.

Sección 146: Presidente, doña Manuela Alcázar Martín; adjunto segundo, don Rafael Cantos Bindelo; suplente primero, don Angel Fernández Fernández.

Sección 147: Adjunto primero, doña Josefa Alcalá Gutiérrez.

Sección 149: Adjunto primero, don Francisco Alborno Gómez.

Sección 152: Suplente segundo, don Francisco Toral Muela.

Sección 153: Presidente, don Manuel Castro González; adjunto segundo, don Antonio Alvarez Palomo.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

Sección 154: Adjunto primero, doña Concepción Aizpurúa.

Sección 155: Suplente segundo, doña Encarnación Vivanco Ganiza.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos que se siguen en el Tribunal Industrial número 1 de esta capital, a instancia de Fulgencio Sánchez Díaz, contra don Luis Campoamor, sobre reclamación de salarios, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva, que son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de octubre de 1933, habiendo visto con intervención del Jurado, ya, don Antonio Bailén Lozano, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1 de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Fulgencio Sánchez Díaz, mayor de edad, casada, de profesión sus labores y de este domicilio; y de la otra y como demandado don Luis Campoamor, por el que comparece su mandatario verbal el Letrado don Francisco Olías Salvador, cuya personalidad acepta la demandante, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de acción contra el demandado, por no tener la calidad de patrono, debo condenar y condeno a don Luis Campoamor, a que pague a la demandante María Fulgencia Sánchez Díaz, 62 pesetas 50 céntimos, como indemnización por despido, absolviendo a dicho demandado de todo lo demás pretendido por la demandante. Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de revisión para ante la excelentísima Audiencia del Territorio, dentro de diez días, contados desde el siguiente eal en que la misma les sea notificada. Lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Bailén.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al demandado don Luis Campoamor, que habitó en la calle de Nicasio Gallego, 12, y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de noviembre de 1933. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. (Núm. 5.046) (I.—217)

—

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Adela Grego Bonet, contra la revista «Faro», sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 2 de noviembre de 1933: Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial, número 2 de esta capital, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Adela Grego Bonet, mayor de edad, viuda, empleada y de esta vecindad; y de la otra parte, como demandada, la revista «Faro», cuya representación legal no ha comparecido a la celebración del juicio, a pesar de hallarse citada con los apercibimientos legales, por lo que esta Presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía, sobre reclamación de salarios.

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía al representante legal de la Revista «Faro», a que pague a la actora doña Adela Grego Bonet, la cantidad de 25 pesetas, importe del trabajo ejecutado por la misma, y que no le ha sido satisfecho. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante esta excelentísima Audiencia territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de

la parte demandada se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día. Lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco (rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al señor Representante legal de la revista «Faro», declarado en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de noviembre de 1933. El Secretario, Pedro Pérez Alonso. (Núm. 5.056) (I.—216)

PRIMERA COMANDANCIA DEL 14.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para el acuartelamiento de la Guardia civil del puesto de Nueva Numancia, en la barriada del Puente de Vallecas por tiempo indeterminado, y precio de cinco mil quinientas pesetas anuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en dicha población, a que presenten sus proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase correspondiente, a las doce horas del día veinte de diciembre próximo, al instructor del expediente en la casa cuartel del Instituto, calle de Melquiades Biencinto, número 13, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita. Las proposiciones deberán expresar: el nombre y vecindad del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

Madrid, 9 de noviembre de 1933.—El Teniente Coronel primer Jefe, (firmado).

(Núm. 5.174) (O.—1.204)

AYUNTAMIENTOS**FUENCARRAL**

En virtud de acuerdo firme adoptado por esta Corporación, se anuncia al público la subasta conjunta de los arbitrios de degüello de los mataderos del casco de esta villa, y del barrio de la Huerta del Obispo, de este término, bajo el tipo de diecinueve mil setecientos ochenta pesetas.

El plazo por el que se subasta estos arbitrios conjuntos, empezará a regir el día 1 de enero de 1934, y terminará el día 31 de diciembre del mismo año.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia del Concejal Síndico y el Secretario de la Corporación, el día en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, o en el inmediato, si resultase festivo, a las doce de la mañana, durante cuyo plazo y horas de once a trece, hasta el anterior a la celebración de la subasta se halla de manifiesto en Secretaría el expediente y pliego de condiciones.

Para la celebración de la indicada subasta se observarán las siguientes reglas:

1.ª Esta subasta se efectuará ateniéndose a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

2.ª Los pliegos de proposición se formularán con arreglo al modelo que abajo se inserta en papel reintegrado con Timbre del Estado de 4,50 pesetas y con sello municipal de cinco pesetas, siendo desechada sin más trámite la proposición que al abrirla aparezca deficientemente reintegrada. Juntamente con la proposición, y dentro del sobre que la contenga, acompañará el resguardo acreditativo de la fianza provisional y la cédula personal corriente del licitador; en el anverso del sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta conjunta de los derechos de degüello de los mataderos del casco y de la Huerta del Obispo de Fuencarral.»

3.ª Los pliegos cerrados de proposición serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de once a una, todos los días hábiles hasta el mismo día de la subasta, que sólo serán admitidos de nueve a once.

4.ª Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Abogado asesor de este Ayuntamiento don Eduardo Pancorbo Yáñez.

5.ª El depósito provisional para tomar parte en la licitación deberá haberse constituido previamente al acto de la subasta en esta Depositaria municipal. Dicho depósito será de un importe equivalente al cinco por ciento del tipo que se anuncia, o sea de 989 pesetas en metálico.

6.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas para el Ayuntamiento, que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate.

7.ª El rematante viene obligado a cumplir exactamente las obligaciones que le impone el pliego de condiciones, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado, así como del correspondiente pliego de condiciones redactado por ese Ayuntamiento, por el que se saca a subasta conjunta los derechos de degüello de los Mataderos del casco y de la Huerta del Obispo de Fuencarral, durante el año de 1934, ofrece la cantidad de ... (pesetas en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las obligaciones que el pliego le impone.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuencarral, 13 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Manuel Martín.

(O.—1.203)

TORREMOCHA

Don Martín Hernanz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Torremocha,

Hago saber: Que, en sesión de ayer, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1934,

y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Torremocha, a 7 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Martín Hernanz.

(Núm. 5.032)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Formado por la Comisión de Hacienda expediente de transferencia de varias partidas del presupuesto vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

San Lorenzo de El Escorial, 26 de octubre de 1933.—El Secretario, B. Palacios.

—

El proyecto de presupuesto para 1934 y su documentación queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

San Lorenzo de El Escorial, 4 de octubre de 1933.—El Secretario, B. Palacios.

LA CABRERA

Don Teodomiro Morrondo Marín, vecino de Madrid, ha solicitado de este Ayuntamiento, una parcela de terreno edificable de 1.350 metros cuadrados, al precio de 0,25 pesetas uno, para edificar una casa-hotel y dependencias, en la Avenida de la República de esta villa, cuya adjudicación, será por subasta pública en esta Casa Consistorial, el día 3 de diciembre próximo y hora de las once, bajo el tipo dicho y pliego de condiciones correspondiente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

La Cabrera, a 12 de noviembre de 1933.—El Alcalde (Firmado).

(Núm. 5.187) (O.—1.201)

JUNTA ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Don Antonio Fernández de Liencres y Nájera, como Presidente de la Asociación de Padres de Familia, solicita el funcionamiento legal de un Colegio privado de primera enseñanza, sito en Fuenlabrada, en esta provincia, lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación.

Madrid, 16 de noviembre de 1933. El Jefe de la Sección, Godofredo Escribano.—Rubricado.

(O.—1.202)

Imprenta provincial.—Doctor Esquerdo. 52.—Teléfono 53202